



Guayaquil, 25 de Junio de 2.015

Señora:
ELIANA MARISOL BETANCOURT LOAIZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **CENTOP S.A.**, constituida mediante escritura pública celebrada el día 11 de Febrero de 1.999 ante el notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Diaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 2 de Marzo de 1.999, mediante sesión celebrada el día de hoy, resolvió a **REELEGIRLA** a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO** años más con los deberes y las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

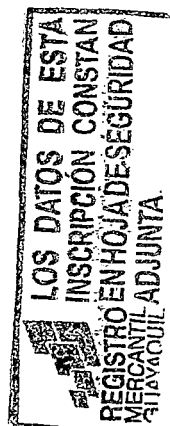
En el desempeño de sus funciones usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

Sra. Karen Ortiz León
SECRETARIA AD-HOC

Conste expresamente que acepto la reelección del nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es Ecuatoriana cualquier notificación se me efectuará en la Urbanización River Towers Torre A piso 1 de la ciudad de Samborondón; y mi número de cedula de ciudadanía es 171118140-2 Guayaquil, 25 de Junio de 2.015.

ELIANA MARISOL BETANCOURT LOAIZA
GERENTE GENERAL



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 31.354

FECHA DE REPERTORIO: 25/jun/2015

HORA DE REPERTORIO: 15:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CENTOP S.A.**, a favor de **ELIANA MARISOL BETANCOURT LOAIZA**, de fojas 27.201 a 27.203, Registro de Nombramientos número 8.468.

ORDEN: 31354



Guayaquil, 07 de julio de 2015

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1162417

